

**POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT**

La Universidad Arturo Prat, consiente de la importancia de los efectos de las condiciones de trabajo sobre la seguridad y salud ocupacional, se compromete como Institución a brindar una completa protección a sus funcionarios y propiedades de su responsabilidad, contra eventuales incidentes/accidentes y enfermedades profesionales que se pudieran generar en sus lugares de trabajo.

De manera más específica la Universidad Arturo Prat pondrá énfasis en los siguientes aspectos:

- La Institución entregará y mantendrá un clima laboral adecuado, aceptando todas las prácticas de trabajo seguro.
- Prevenir accidentes y enfermedades profesionales, mediante la promoción de prácticas de trabajo seguro en todos los niveles de la Institución.
- Cumplir con la normativa legal vigente en materias de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Promover la formación de una cultura de prevención de riesgos ocupacionales, a través de capacitaciones, charlas, reuniones, como un valor fundamental, que debe ser considerado en el quehacer Institucional.
- La prevención de riesgos será permanente responsabilidad directa de todos y cada uno de los funcionarios de la Universidad, así también como de los trabajadores externos que presten servicios en la Institución.
- Será misión de todo el personal desempeñar sus labores manteniendo siempre una filosofía de autocuidado, al momento de ejercer cualquier actividad competente a su actividad.

Alberto Martínez Quezada

RECTOR
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

Iquique, febrero de 2024